



Términos de referencia para la contratación de los servicios técnicos profesionales para la elaboración de un “Estudio sobre Epidemiología y Protección Social en Iberoamérica”

CONVOCATORIA 2024

Con el apoyo:



Contenido

1. Convocante	1
2. Objeto de la convocatoria	1
3. Objeto de la contratación	1
4. Contexto.....	1
4.1. Objetivos del Estudio:	2
5. Producto de la contratación.....	2
5.1. Transversalidad y enfoque	3
6. Entregables	3
6.1. Tiempo de ejecución y entrega.....	3
7. Presentaciones de propuestas	4
7.1. Perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes	4
7.2. Contenido de las propuestas	5
7.3. Documentos de referencia.....	6
7.4. Plazo de presentación de propuestas	6
8. Criterios de evaluación de las propuestas	6
9. Presupuesto y forma de pago	8
10. Responsabilidades	8

1. Convocante

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Organismo internacional de carácter técnico y especializado constituido en 1954 para la promoción de la seguridad protección social en Iberoamérica, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Para más información, visite la página web de la OISS (www.oiss.org).

2. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es recibir propuestas para contratar los servicios técnicos profesionales de una persona física o jurídica para la elaboración de un **“Estudio sobre Epidemiología y Protección Social en Iberoamérica”**. Este documento constituye la base para la preparación de las propuestas.

3. Objeto de la contratación

Se pretende la contratación de los servicios técnicos profesionales para elaboración de un **“Estudio sobre Epidemiología y Protección Social en Iberoamérica”**, con el objetivo de fortalecer los sistemas sociosanitarios en los países iberoamericanos ante futuras crisis.

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) o persona física experta, seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

4. Contexto

Los determinantes sociales (género, pobreza, etc.) tienen un importante impacto en la situación de salud de la población, como reiteradamente han señalado los organismos internacionales en las pasadas décadas. La pandemia de COVID-19 no fue una excepción y la situación socioeconómica de la población influyó en los efectos que esta tuvo en la región.

América Latina y Caribe fue la región más afectada por la pandemia del COVID 19 -la mayor proporción de muertes, el 30% del total, se produjo en esta región, que posee solo el 8% de la población mundial-, siendo una de las regiones con mayores tasas de mortalidad.

El análisis del impacto de los factores sociales en la propagación de la pandemia y su nivel de gravedad es crucial para extraer lecciones que nos permitan preparar nuestros sistemas ante nuevas crisis.

Este tipo de estudio, que algunos autores llaman epidemiología social, asume relevancia, no solo para conocer el impacto del Covid-19, sino para prepararse para el futuro. La posibilidad de que

existan nuevas pandemias futuras fue señalada reiteradamente en el [I Congreso Iberoamericano sobre “Calidad y Humanización de la Salud”](#), organizado por OISS con apoyo de AECID.

Por ello, se propone la realización de un estudio de los factores socioeconómicos que más contribuyeron a la propagación de la pandemia en el ámbito regional y a sus efectos más dramáticos, como base para el futuro desarrollo de los sistemas de protección social, de acuerdo con la [Declaración de Santo Domingo adoptada en el XVII Congreso de la OISS](#).

4.1. Objetivos del Estudio:

El **Estudio sobre Epidemiología y Protección Social en Iberoamérica** que pretende fortalecer los sistemas sociosanitarios en los países iberoamericanos ante futuras crisis, tiene, además, entre otros, los siguientes objetivos:

- Identificar y analizar los factores sociales vinculados a la propagación de la pandemia y a su gravedad en Iberoamérica (como edad, género, área geográfica, grado de urbanización, tipo de vivienda, tamaño de la familia, educación, tipo de protección social, etc.);
- Revisión de los aspectos sociosanitarios que afectaron negativamente al control de la pandemia
- Elaborar conclusiones y recomendaciones de política pública para la mejora de los sistemas sociosanitarios en la región, que evite efectos similares ante futuras crisis;

5. Producto de la contratación

Esta organización espera como resultado de la contratación la elaboración del **“Estudio sobre Epidemiología y Protección Social en Iberoamérica”**. Esto implica la recopilación, análisis y sistematización de la información recabada en relación con procesos, recomendaciones, medidas de comunicación, buenas prácticas, políticas públicas activas, normativa por país, entre otros, en materia de epidemiología y protección social, teniendo en cuenta que los sistemas de protección social deben prepararse para atender a un mayor ámbito de riesgos sociales que pueden perjudicar derechos y reducir los niveles de bienestar. Es preciso considerar que, en el actual contexto, su participación sea fortalecida, con miras a transformar las condiciones de base de la vulnerabilidad que enfrentan las personas, hogares y territorios. Para ello, se debe explorar las recomendaciones de política, orientaciones transversales y lineamientos para asegurar la fortaleza de sus capacidades institucionales.

El estudio debe evaluar los distintos niveles de acceso a atención primaria de salud; las necesidades de ayudas sociales para el mantenimiento alimentario de los hogares; el necesario acceso a la atención sociosanitaria de personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad; planificar iniciativas que permitan a los pacientes ambulatorios el acceso a sus medicamentos crónicos en periodos de confinamiento (por ejemplo, desde las oficinas comunitarias); facilitar protocolos de actuación rápida en centros sanitarios y sociosanitarios con equipos de protección individual (EPI, como máscaras, guantes, viseras); el control de abastecimiento suficiente de

medicamentos para tratamientos crónicos evitando los desabastecimientos y el riesgo para las poblaciones; el aseguramiento de los medicamentos para las pandemias concretas, recomendados por autoridades sanitarias como la OMS, ministerios, etc.

Se deberán tener en cuenta el diseño de los recursos, finanzas y planificación de calidad para asegurar la protección global a las poblaciones allá donde se encuentren, planeando vías de acceso rápido para facilitar la obtención de los objetivos.

Para ello se identificarán los amplios niveles de vulnerabilidad que persisten en la región, las oportunidades de mejora en salud pública, los desafíos que enfrentan estos sistemas y dimensionar la magnitud del trabajo que implica contar con mecanismos efectivos para proteger los niveles de bienestar de las personas ante un escenario de gran complejidad.

El estudio será publicado en la página web la OISS. La publicación y difusión de este estudio estará a cargo de la OISS. Las propuestas deben incluir la elaboración, el diseño y la maquetación del estudio para su presentación y difusión web y posible impresión en papel. El documento debe ser accesible. Dentro del diseño, inclusión de infografías e imágenes digital para pantalla e imprenta. Las imágenes que se incluyan deben de ser sin derecho de autor.

5.1. Transversalidad y enfoque

El estudio adoptará los principios de la Conferencia Iberoamericana de no discriminación, interculturalidad y género. Por ello, tendrán un enfoque integral en su concepción, por lo que se considerarán específicamente las necesidades de género e interculturales. Los contenidos deberán estar redactados con lenguaje inclusivo y las imágenes seleccionadas promoverán la equidad de género, racial, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, etc.

6. Entregables

En el marco de la presente contratación, la persona física o jurídica contratada deberá entregar a la OISS, lo siguiente:

- Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica, definiciones, objetivos, identificación y análisis de la recolección de insumos y un cronograma de trabajo.
- Documentos en formato Word y PDF correspondiente a todo el texto de cada apartado del estudio, versiones parciales y versión final.
- Ficheros de todos los datos recopilados sistematizada de forma ordenada en soporte digital.
- Versión final en formatos PDF y Word del estudio, que debe contar con características de accesibilidad.

6.1. Tiempo de ejecución y entrega

El tiempo de ejecución es de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas. Las propuestas deben

establecer su conformidad con el indicado plazo de ejecución, ajustando el cronograma a los tiempos de entrega de versión preliminar y definitiva indicados a continuación:

- Entrega de la versión preliminar del estudio en formato electrónico editable el 30 de abril del 2025 para su revisión por parte de OISS.
- Entrega de la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas antes del 20 de mayo de 2025, para la aprobación definitiva del documento y cierre del contrato por parte de OISS.

7. Presentaciones de propuestas

Todas las propuestas se presentarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), por medio del correo electrónico a sec2.general@oiss.org, con copia a nancy.leonardo@oiss.org, colocando en el asunto de la referencia de la presente convocatoria: **Propuesta - “Estudio sobre Epidemiología y Protección Social en Iberoamérica”. – CONVOCATORIA 2024.**

La presentación de propuesta en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por este, por sus miembros, ejecutivos, y Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes términos de referencia, los cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

En cuanto a la descripción de la propuesta el proyecto tendrá que presentarse en un documento Word o PDF de máximo 20 páginas, podrá incluir como soporte una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

7.1. Perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes

Para esta labor, se busca una entidad o instituciones privadas (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) o pública (en la medida en que esté habilitada por la legislación nacional a que corresponda para ofrecer servicios en el mercado a título oneroso) o persona/s experta/s, ya sea persona particular o persona de la función pública (siempre que la legislación nacional al país que corresponda no la inhabilite para participar, condición que se debe demostrar en la propuesta) que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Equipo multidisciplinar de profesionales expertos/as en los sistemas de administración pública de países iberoamericanos que además cuente con:
 - Conocimiento en materia de políticas públicas del ámbito de la salud y protección social, preferiblemente con experiencia en el espacio iberoamericano.
 - Experiencia demostrable en formación, en estudios e investigaciones y elaboración de materiales e informes.

- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia.
- Experiencia demostrable en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de informes, estudios investigaciones, guías, planes y/o protocolos.
- b. Expertos en diseño y maquetación:
 - Experiencia y conocimiento avanzado en la elaboración de tablas, gráficas e ilustraciones y creación de PDF.
 - Experiencia en corrección de estilo, edición, diseño y maquetación de documentos accesibles.

En relación con la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en la elaboración del estudio objeto de la presente convocatoria, la OISS podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios establecidos en el [apartado 8](#) del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

El equipo de trabajo presentado en la propuesta debe ser el equipo de ejecución de la presente contratación, no pudiendo modificar la integración del equipo de trabajo propuesto sin el consentimiento expreso por escrito de la OISS. El personal propuesto sólo podrá ser sustituido por personal de perfil profesional similar, con la aprobación de la OISS.

7.2. Contenido de las propuestas

Para considerar una propuesta válida, esta debe contener:

1. Apartado sobre el perfil de las y/o los proponentes

- 1.1. Información acerca de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.
- 1.2. Currículo vitae del personal propuesto para el proyecto.
- 1.3. Experiencia: documentación que demuestre la experiencia requerida en los criterios de evaluación técnica.

2. Apartado de propuesta técnica

- 2.1. Plan de trabajo.
- 2.2. Cronograma tentativo de ejecución.
- 2.3. Metodología de elaboración del estudio.
- 2.4. Propuesta de presentación y estructura de los distintos apartados con su descripción.
- 2.5. Detalles técnicos de la propuesta para la parte de diseño y maquetación:
 - 2.5.1. Metodología y herramientas que se usarán.

2.5.2. Cumplimiento de los reglamentos de protección de datos de los países y de derechos de autor.

3. Apartado Presupuesto

3.1. Desglose del presupuesto, impuestos y gastos derivados transparentados.

7.3. Documentos de referencia

La siguiente documentación realizada por la OISS, servirá de base para la propuesta.

- a. [Relatoría I seminario iberoamericano sobre farmacovigilancia y farmacoepidemiología](#)
- b. [Estudio “Seguridad de medicamentos \(identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos una vez autorizados\) en los países Iberoamericanos”](#)
- c. [Conclusiones del II seminario iberoamericano sobre farmacovigilancia y farmacoepidemiología.](#)
- d. [Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales](#)

Así como otros estudios, informes y documentación sobre protección social, como p.ej. El futuro de la protección social ante la crisis social prolongada en América Latina: claves para avanzar hacia sistemas universales, integrales, sostenibles y resilientes. CEPAL, 2024.

7.4. Plazo de presentación de propuestas

El plazo de recepción de propuestas es desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día **20 de noviembre de 2024**, a las 23:59 hora Madrid, España.

8. Criterios de evaluación de las propuestas

En concordancia a la propuesta, esta deberá ser clara, de calidad y con una adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos.

Para la evaluación técnica de la propuesta se tomará en cuenta el aporte de evidencia que demuestre el ajuste de perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes conforme lo requerido en los criterios de evaluación técnica indicados.

Para la evaluación económica se tomará en cuenta el ajuste del presupuesto presentado al presupuesto de la contratación indicado en el [apartado 9](#) de este documento.

Las propuestas presentadas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes criterios:

CRITERIOS	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN
ASPECTOS TÉCNICOS		85 puntos
Pertinencia profesional	Conocimiento demostrable en materia de políticas públicas del ámbito de la salud y protección social, preferiblemente con experiencia en el espacio iberoamericano	15 puntos
	Experiencia probada en el campo de la consultoría, realizando informes de investigación con análisis cualitativos, cuantitativos de datos, elaboración de publicaciones, informes, diversos materiales, etc.	15 puntos
	Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de los países iberoamericanos en temas epidemiología y protección social.	15 puntos
	Experiencia en diseño y maquetación, con conocimiento avanzado en la elaboración de tablas, gráficas e ilustraciones y creación de PDF y experiencia en corrección de estilo, edición, diseño y maquetación de documentos accesibles. El estilo debe cumplir además con lo indicado en el apartado 5.1 .	10 puntos
	Experiencia demostrable en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de informes, estudios, investigaciones, guías, planes, etc.	5 puntos
Calidad de la propuesta	Claridad y calidad de la metodología propuesta y adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos del servicio requerido.	25 puntos
ASPECTO FINANCIERO		15 puntos
Propuesta financiera	Tarifas y gastos competitivos en relación con el precio de mercado y demostración de la relación calidad-precio.	15 puntos
Total		100 puntos

9. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el presente documento, es de DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00€), todos los costes derivados e IMPUESTOS INCLUIDOS.

Cada proponente presentará libremente la propuesta económica que considere adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo. La presentación de propuestas con presupuestos superiores al máximo establecido determinará la exclusión de la propuesta.

El pago se realizará en moneda nacional, en dos desembolsos. El primero del 30% tras la presentación de la versión preliminar del estudio en formato editable (documento de Word) y la presentación de la correspondiente factura y, el segundo, del 70% tras la entrega definitiva y aceptación por parte de la OISS, del estudio en su versión final junto a todos los entregables descritos en el [apartado 6](#) de este documento y contra presentación de la factura correspondiente.

10. Responsabilidades

Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la persona física o jurídica deberá remitir a las OISS en un plazo inferior a **10 días** la propuesta final de los contenidos, los cuales serán consensuados con la OISS.

La persona física o jurídica contratada, tendrá entre otras responsabilidades, las siguientes:

- Mantener un contacto directo y fluido con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social e informar el progreso del estudio, para lo cual se fijarán reuniones periódicas para evaluar los avances.
- Entregar en el tiempo y forma establecido los productos objeto de la presente contratación.
- Incluir modificaciones solicitadas tras previas revisiones de la OISS.
- El respeto a los derechos de propiedad intelectual de los insumos del estudio será responsabilidad de la entidad/persona contratada.
- La maquetación, gráficas e ilustraciones de los contenidos e imágenes, estarán incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la persona física o jurídica contratada.